



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Presupuesto ciudadano 2016

El presupuesto ciudadano es conocer cómo se usan y en qué se destinan los recursos que provienen de los pagos que realiza usted a través de las contribuciones establecidas en la Ley, por eso es una obligación de nosotros, como Poder Judicial, administrarlos con eficacia y eficiencia para cumplir con la misión de garantizar el acceso a la justicia, brindando a la sociedad bajacaliforniana un servicio, que sea eficaz, confiable, vanguardista, transparente, asequible a todas las personas, siempre con rostro humano, contribuyendo así a la solución sana de los conflictos y la consolidación del Estado de derecho en la entidad.

¿Qué es el presupuesto ciudadano del Poder Judicial?

Es el dinero que los Diputados del Estado aprobaron para que el Poder Judicial pueda trabajar durante el año.

El Poder Judicial tiene un presupuesto de egresos 2016 que suma **918 millones 373 mil 666.72 pesos.**

¿En qué se gasta este dinero?

CONCEPTO DEL GASTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Capítulo 10000 Servicios Personales: El gasto destinado al pago de salarios y prestaciones del personal que labora en el Poder Judicial	\$848'265,937.16	92.36
Capítulo 20000 Materiales y Suministros: El gasto que se realiza por la compra de artículos que se requieren para la realización de las labores del personal	17'982,610.93	1.96
Capítulo 30000 Servicios Generales: Es el pago de los servicios que requiere el Poder Judicial para el desempeño de su labor, ej. Pago de agua, luz, teléfono, mantenimiento de equipo y edificios, etc.	44'542,710.10	4.85
Capítulo 40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5'044,000.00	0.55
Capítulo 50000 Bienes Muebles e inmuebles: Compra de mobiliario, equipo de cómputo, entre otros.	2'388,408.52	0.26
Capítulo 60000 Inversión pública Gasto destinado a obra (nueva y mantenimiento de edificios)	150,000.00	0.02
TOTAL	\$918'373,666.72	100.00

4

El Poder Judicial tiene la obligación de impartir justicia en Baja California, para eso trabaja personal jurisdiccional, es decir, Magistrados, Jueces del sistema tradicional y de Garantía, proyectistas, Secretarios de Acuerdos, Actuarios, mediadores, conciliadores; al igual que personal administrativo.

De ahí que el mayor gasto se aplica a la parte jurisdiccional.

DESTINO DEL GASTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
GASTO JURISDICCIONAL: Es el gasto directo que realizan las Salas del Tribunal, los Juzgados, Centros de Justicia Alternativa y el Nuevo Sistema de Justicia Penal Oral.	\$672'996,117.68	73.28
EROGACIONES DE APOYO AL GASTO JURISDICCIONAL: Es el gasto que realizan las Dependencias del Consejo de la Judicatura en apoyo a las tareas que realizan las Áreas Jurisdiccionales	245'377,549.04	26.72
TOTAL	\$918'373,666.72	100.00

u